

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396461
Número de orden de compra a modificar:	123990
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA
Nombre del solicitante:	Natalia Castro Arellano
Proveedor:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-31 11:00:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118740	PRESUPUESTO	CDP-224	CDP	224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET	120.0	Caja	24052.00	CDP-224	2886240.00
2	GSF01 - QUATRO 400 ML	74.0	Caja	18700.00	CDP-224	1383800.00
3	GSF01 - FRESH CITRUS 400ML PET(12)	50.0	Caja	14250.00	CDP-224	712500.00

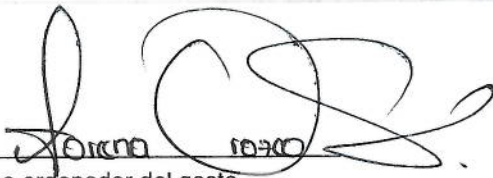
4	GSF01 - AGUA BRISA PET 600ML	5.0	Caja	21440.00	CDP-224	107200.00
---	------------------------------	-----	------	----------	---------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET	140.00	Caja	20633.00	CDP-224	2888620.00
Editado	2	GSF01 - QUATRO 400 ML	80.00	Caja	15714.00	CDP-224	1257120.00
Editado	3	GSF01 - FRESH CITRUS 400ML PET(12)	68.00	Caja	11975.00	CDP-224	814300.00
Editado	4	GSF01 - AGUA BRISA PET 600ML	6.00	Caja	21440.00	CDP-224	128640.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE JUSTIFICA LA MODIFICACION DE LA PRESENTE OC, EN RAZON A QUE EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DEL IVA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 633 DE 2000 ARTICULO 130 QUE SEÑALA: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACION LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCION, INSTALACION, MONTAJE, DOTACION Y OPERACION DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL, PARA LO CUAL DEBERA ACREDITARSE TAL CONDICION POR CERTIFICACION ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO"; PARA ESTE FIN FUE EXPEDIDA LA CERTIFICACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO APLICABLE A LA VIGENCIA 2024.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Lorena Orozco Flores
 Documento: 65.814.809


 Firma de proveedor
 Nombre: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA
 JULIAN MEDINA LONDOÑO
 Documento: CG-71.675.135